

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.53551 (2019/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte Avenida de Campanar, 32 46015 Valencia http://www.ceice.gva.es/va/inicio
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Ayudas a favor de la Entidad de Derecho Público Institut Valencià de Cultura, para la financiación de los gastos corrientes y actividades de la entidad - 2019
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ley 28/2018, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2019 (DOGV n.º 8454, de 31.12.2018) Y RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO AUTONÓMICO DE CULTURA Y DEPORTE, DE 31.01.2019, POR LA QUE SE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN LA LÍNEA NOMINATIVA X0056000, A FAVOR DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INSTITUT VALENCIÀ DE CULTURA, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 31.01.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de creación; artísticas y espectáculos
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 31.9539 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/165378246/3-RESOLUCIO_Inst.Val.Cultura_IV_%28cas%29.pdf/a90fc31c-9470-480f-add3-06062bbbc225